



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA**

Resolución definitiva de concesión de ayudas de la Convocatoria 2019 de contratación de Doctores para el sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación, en Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València (PAID-10-19)

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución provisional de la Convocatoria de ayudas para la contratación de doctores para el acceso al sistema español de ciencia, tecnología e innovación, en estructuras de investigación de la UPV. (PAID- 10-19) y estudiadas las mismas, se hace pública la relación definitiva de ayudas concedidas y en lista de espera.

La relación definitiva priorizada de contratos concedidos se lista en el ANEXO I. Los candidatos seleccionados en este nuevo listado **deberán confirmar su aceptación** mediante el impreso disponible en la página web de este Vicerrectorado en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de dicha relación, con la advertencia de que si no lo hiciesen se considerará que renuncian al contrato.

La **fecha para la incorporación** del candidato que acepte el contrato, a la Estructura de I+D+i correspondiente, será el 1 de diciembre de 2019.

La Subcomisión de I+D+I ha decidido proponer también una lista de espera para el caso de que algún beneficiario renunciase en el momento de la adjudicación, o dentro de los 6 primeros meses desde la fecha de incorporación indicada en la resolución de concesión, y siempre que las disponibilidades presupuestarias de la Universitat lo permitan. La relación provisional de **candidatos suplentes** en lista de espera se encuentra en el **ANEXO II**.

En el **ANEXO III** se publica la relación de candidatos que no han confirmado la aceptación de la ayuda en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la relación provisional.

Siguiendo las instrucciones de Gerencia, para la contratación de los beneficiarios de esta ayuda, se va a proceder a abrir una clave específica a nombre del responsable de la actividad investigadora.

Para ello se deberá entregar el documento de “propuesta de firma”, disponible en la web del SGI, en el plazo de 3 días hábiles, a contar a partir del siguiente a esta publicación. Este documento no será necesario si el gasto para la cofinanciación se va a justificar dentro de un proyecto de investigación ya existente y que lo permita. En este último caso, es necesario presentar un escrito, formato libre, haciendo referencia al proyecto desde el que se va a justificar y el número de la clave específica.

Posteriormente, el VIIT hará la modificación de crédito a la clave correspondiente y desde ahí cada responsable hará las tramitaciones oportunas en la aplicación VERD para la contratación del candidato.

Contra esta resolución definitiva de concesión, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación. No obstante, los interesados podrán optar por interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, a 7 de noviembre de 2019

Fdo.: José E. Capilla Romá
(P.D.F. Rector. Resolución de 1 de junio de 2017)



ANEXO I

Relación de contratos concedidos

| PARTICIPANTES | SUPERVISOR |
|-----------------------------|---------------------------------|
| GALLEGO IBÁÑEZ, MARTA | Talens Oliag, Pau |
| JIMENEZ GONZALEZ, NOE | Camarena Femenía, Francisco |
| SONSECA OLALLA, AGUEDA | Giménez Torres, Enrique |
| GOMEZ SORIANO, JOSEP | Torregrosa Huguet, Antonio José |
| SANZ DIAZ, RICARDO | Bondía Company, Jorge |
| MUÑOZ BENAVENT, PAU | Andreu García, Gabriela |
| VILLALTA LARA, DAVID | Benajes Calvo, Jesús Vicente |
| RINCON ARANGO, JAIME ANDRES | Julián Inglada, Vicente Andrés |
| CEBRECOS RUIZ, ALEJANDRO | Benlloch Baviera, José María |
| GARRO CREVILLEN, EDUARDO | Gómez Barquero, David |
| CARRION GARCIA, ALICIA | Gosálbez Castillo, Jorge |
| VIDAL FERRANDIZ, ANTONI | Verdú Martín, Gumersindo Jesús |

ANEXO II

Relación de candidatos en lista de espera

| PARTICIPANTES | SUPERVISOR |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| TERUEL JUANES, ROBERTO | Ribes Greus, María Desamparados |
| GOMEZ GARCIA, JUAN FRANCISCO | Trenor Gomis, Beatriz Ana |
| PÉREZ GARNÉS, MANUEL | Monleón Pradas, Manuel |
| BENITEZ GONZALEZ, JESUS | Muñoz Muñoz, Pascual |
| SANCHEZ GARCIA, ELENA | Pardo Pascual, Josep Eliseu |
| CASTILLO RODRIGUEZ, JESICA TAMARA | Andrés Domènech, Ignacio |
| VENDRELL CRIADO, VICTORIA | Jiménez Molero, María Consuelo |
| GIUNTI GARCÍA, GUIDO | Traver Salcedo, Vicente |
| SANCHEZ SAEZ, FRANCISCO | Martorell Alsina, Sebastián Salvador |
| RUIZ MARTINEZ, ANA | Ferrer Polo, José |
| TARÍ DE PACO, DANIEL | Galindo Lucas, José |
| MORALES MARTINEZ, SANDRA | Contero González, Manuel Roberto |
| LUCIO BENITO, MARIA ISABEL | Maquieira Català, Ángel |
| ULLAH, SHAFI | Mollar García, Miguel Alfonso |
| VEGA FLEITAS, ERIKA | Marí Soucase, Bernabé |
| ROESCHLIN, ROXANA ANDREA | Gadea Vacas, José |
| ORTEGA REIG, MAR VIOLETA | García Molla, Marta |



ANEXO III
CANDIDATOS QUE NO HAN CONFIRMADO LA ACEPTACIÓN EN PLAZO

| PARTICIPANTE | SUPERVISOR |
|---------------------------|----------------------------------|
| PINILLA CIENFUEGOS, ELENA | Martínez Abietar, Alejandro José |